



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-12-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 23-01-2019



2018-16048

Folio: 2018-16048

Certificado de ingresos: 2019-146940

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ PRIETO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-053-041

Propietario: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ PRIETO

Domicilio: AVENIDA IMPULSO M1 L9 FR 2 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	875.00	0.00	0.00		56,420.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	875.00	0.00	0.00		1,410.50
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	113.68	0.00	0.00		1,832.52
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	198.82	0.00	0.00		6,409.96
1990311	BANQUETAS	1	26.28	0.00	0.00		211.82
1990312	BARDAS	1	18.20	0.00	0.00		220.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	875.00	0.00	0.00		1,410.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	875.00	0.00	0.00		5,642.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	44.48	0.00	0.00		107.55
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	8,463.00
TOTALES			2,151.46	0.00	0.00		\$ 82,127.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2019 12:52:7

Usuario:

Dirección: null

302c021461b10b66e349f07d04ece3b732159fdb7971be1021427593f607b0c11e585f4842f6eb0a4573af1f13f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.